



solicitando el desembargo de los bienes que en dote llevó a su matrimonio, según acredita por los documentos que acompaña, hechos para la responsabilidad del citado su marido; y se previene en el decreto del Sr. Intendente pase este recurso a esta Corporación a los efectos que propone la Contaduría de provincia en su informe; y en su inteligencia ACORDÓ se ponga certificación por el presente Escribano del año en que entró de Regidor D. José Alejandro Menduina, y el en que cesó, y dese cuenta

Vicente Simo, botillero, sobre el edificio en la Feria, p.^o el despacho de sus heladas L.^o

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial, que Vicente Simo, de esta vecindad y ejercicio botillero, ha dirigido al Sr. Intendente Subdelegado de Propios de la provincia, solicitando, por las razones que expone, sea repuesto al goce y obtención del edificio que tiene en la Feria para el despacho de sus aguas heladas en tiempo de ella; y el decreto marginal previene, que sin hacer novedad alguna en el arriendo, de que desde el año de mil ochocientos veinte y seis está en posesión Vicente Simo, informe este Ayuntamiento lo que se le ofrezca y parezca; y en su inteligencia ACORDÓ informen los Sres. Comisarios de Feria

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe=

Ante mí:
José Pellado

